

DECRETO N° : E-421/2018 /

COLINA, 26 de Febrero de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° AP-289/2018, de fecha 23.02.2018, que autoriza el Cometido a los funcionarios municipales, Sr. Carlos Morales Gatto, Sra. Elizabeth Arellano Quiroga, y Marcelo Lara Carvajal, para que asistan al Seminario Como implementar la Ley 20.922 en los Municipios Chilenos, a realizarse el día 22 de marzo, en el Club de la Unión, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1091, Santiago. **2)** Memorandum N° 10/2018, de fecha 26.02.2018, del Administrador Municipal al Jefe Unidad de Recursos Humanos, mediante el cual solicita dictar decreto Alcaldicio para la contratación directa a nombre de la Asociación de Municipalidades de Chile, para cancelar asistencia a Seminario Como Implementar la Ley 20.922 en los Municipios Chilenos, por un monto de \$ 450.000.- por ser único proveedor en tiempo y lugar. Asisten Sr. Carlos Morales Gatto, Administrador Municipal, Sra. Elizabeth Arellano Quiroga, Directora de Control y Marcelo Lara Carvajal, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el que se realizará el día jueves 22 de marzo de 2018 en e Club de la Unión, Libertador Bernardo O'Higgins N° 1091, Santiago. Lo anterior, de conformidad a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, art. 8 letra d), por ser único proveedor. **3)** Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 26 de febrero 2018, del Director de Administración y Finanzas (S). **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores, de fecha 26 de febrero de 2018, que certifica que la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro; y lo dispuesto en el artículo N° 8 letra d), artículo 10 N° 4 de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, RUT.: 65.076.037-9**, la participación al **SEMINARIO COMO IMPLEMENTAR LA LEY 20.922 EN LOS MUNICIPIOS CHILENOS**, el día jueves 22 de marzo de 2018, a los funcionarios: Sr. Carlos Morales Gatto, Administrador Municipal, Sra. Elizabeth Arellano Quiroga, Directora de Control y Marcelo Lara Carvajal, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, por un monto de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos). Exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215.22.11.002.001.002, denominado "Cursos contratados con terceros", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



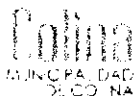
ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-421/2018
26 02 18



MEMORANDUM N° 10 / 2018 /

COLINA, 26 de Febrero de 2018.-

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : MARCELO LARA CARVAJAL
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ANT. : Contratación directa

Por medio del presente me permito solicitar a usted, autorizar contratación directa a nombre de la **Asociación de Municipalidades de Chile**, para cancelar asistencia a: **"Seminario Como implementar la Ley 20.922 en los Municipios Chilenos"**, por un monto exento de \$ 450.000, (cuatrocientos cincuenta mil pesos), por ser único proveedor en tiempo y lugar. Asisten: Sr. Carlos Morales Gatto, Administrador Municipal, Elizabeth Arellano Quiroga, Directora de Control Interno y Marcelo Lara Carvajal, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el que se realizará el día jueves 22 de Marzo de 2018, en el Club de la Unión, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1091, Santiago.

Ítem 215-22-11-002-001-002, Cursos Contratados con Terceros.

Lo anterior de conformidad a las disposiciones legales establecidas en la Ley 19.886, de Compras Públicas, art. 8, letra d), por ser único proveedor.

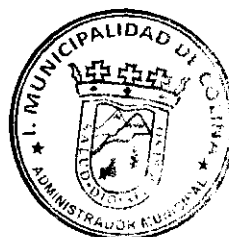
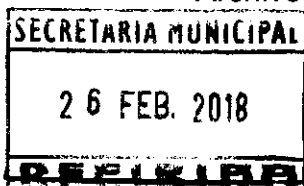
Sin Otro particular, saluda atentamente a usted,



[Handwritten Signature]
MARCELO LARA CARVAJAL
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Archivo



[Handwritten Signature]
B^o
26-2-2018.

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, 26 de Febrero de 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (S) que suscribe, certifica que de conformidad al Decreto Alcaldicio Nro. E-2643/2017, que promulga el Acuerdo Nro. 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria Nro. 2, (periodo 2016-2020), todos de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación directa para cancelar Inscripción para Seminario Como implementar la Ley 20.922 en los Municipios Chilenos, organizado por la **Asociación de Municipalidades de Chile, Rut: 65.076.037-9, por un monto de \$ 450.000, (cuatrocientos cincuenta mil pesos)**, para asistencia de los funcionarios Carlos Morales Gatto, Elizabeth Arellano Quiroga y Marcelo Lara Carvajal. A realizarse en el Club de la Unión, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1091, Santiago, el día 22 de Marzo de 2018.

Ítem presupuestario: 215-22-11-002-001-002, denominado: Cursos contratados con terceros

**JOSE ZUNIGA CASTRO**
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JZC/mlc.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 26/02/2018 15:24

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
65.076.037-9	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

DECRETO N° AP – 289 / 2018 /

REF: Cometido Funcionario, a la ciudad de Santiago.

COLINA, 23 de Febrero de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Seminario como Implementar la Ley 20.922 en los Municipios Chilenos; El Decreto Alcaldicio N° AP-164/2018, de fecha 31 de Enero de 2018, que delega al Administrador Municipal, el ejercicio de parte de las facultades del Sr. Alcalde, conforme lo autoriza la letra j) del artículo 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- EL COMETIDO Específico de los funcionarios que indica:

Rut	Funcionario	Calidad Jurídica
08.312.275-7	Carlos Morales Gatto	Titular del Grado 5° de la Planta de Directivos
10.312.108-6	Elizabeth Arellano Quiroga	Titular del Grado 6° de la Planta de Directivos
11.859.549-1	Marcelo Lara Carvajal	Titular del Grado 9° de la Planta de Jefaturas

El día 22 de Marzo de 2018, quienes asistirán a Seminario, como implementar la Ley 20.922 en los Municipios Chilenos, a realizarse desde las 09:00 a 18:00 horas, en el Club de la Unión, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1091 Santiago Región Metropolitana.

2.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial del 40%, de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionario	Monto viático	Ítem	Denominado
Carlos Morales Gatto	\$31.448	215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicio en el País
Elizabeth Arellano Quiroga	\$22.278	215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicio en el País.
Marcelo Lara Carvajal	\$22.278	215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicio en el País

3.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a cubrir los gastos por concepto de Inscripción, para el cumplimiento del presente cometido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) CARLOS MORALES GATTO, Administrador Municipal, Por Orden del Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo

AP-289

FECHA 23-2-2018.

Monica Gladys Vidal Espinoza

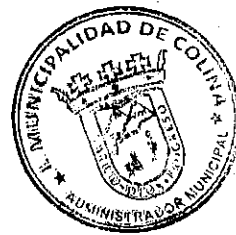
De: Contacto Amuch <contacto@amuch.cl>
Enviado el: martes, 13 de febrero de 2018 04:47 p. m.
Para: tamaraonateespinoza@gmail.com; rinacrisro@gmail.com; Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga; pardosrodrigo27@gmail.com; valeska_vyc@hotmail.com; Jane Belen Rivera Cabrera; cesaravv@hotmail.com; Maria Jose Alvarado Cisternas; Cecilia Isabel Avendaño Perez; davidandres molina; serviciobienestarcartagena@gmail.com; Monica Gladys Vidal Espinoza; Alcaldia
Asunto: Invitación Seminario AMUCH DESFIOS Y PROYECCIONES, COMO MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL
Datos adjuntos: Invitación Seminario Como Implementar la Ley 20922 en los Municipios Chileno (1).pptx; Programa Seminario Desafios y proyecciones (3).pdf

Estimados junto con saludarle, ruego usted confirmar asistencia y nombre de los funcionarios que usted estime conveniente y que se interesan por asistir al seminario.

atenta a sus comentarios

Jazmín Flores Avendaño
coordinadora eventos amuch
971223576 - 226847283
mail: contacto@amuch.cl

Caro : Por asistencia a este seminario.



*ase a RR.H.H.
Ver mi asistencia
des personas más*

*Carlos Morales G.
Elizabeth Arellano Q
Marcelo Lara C.*



Estimados (as)

Ilustre municipalidad de Colina

Presente

JOSE MIGUEL ARELLANO, Alcalde de la municipalidad de Padre Hurtado, Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile, lo invita al Seminario.

COMO IMPLEMENTAR LA LEY 20.922 EN LOS MUNICIPIOS CHILENO .

Objetivo del encuentro, aportar con herramientas técnicas y experiencia en la implementación de la ley 20,922 a los participantes, así como asesorar en la resolución de los principales puntos críticos que conlleva la adecuación de la nueva planta municipal a los desafíos de la comuna .

La actividad se realizará los días, 21 y 22 de marzo.

En el **Club de la unión**

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1091

Valor \$ 150.000

Sra: Jazmín Flores A. Coordinadora eventos Amuch

971223576 / 226847283

SRC: contacto@Amuch.cl



A UN AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA LEY 20.922:

**DESAFÍOS Y PROYECCIONES
¿CÓMO MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL?**

21 Y 22 DE MARZO


ESCUELA DE
GOBIERNO LOCAL
AUTONOMÍA - LIBERAZGO - INNOVACIÓN

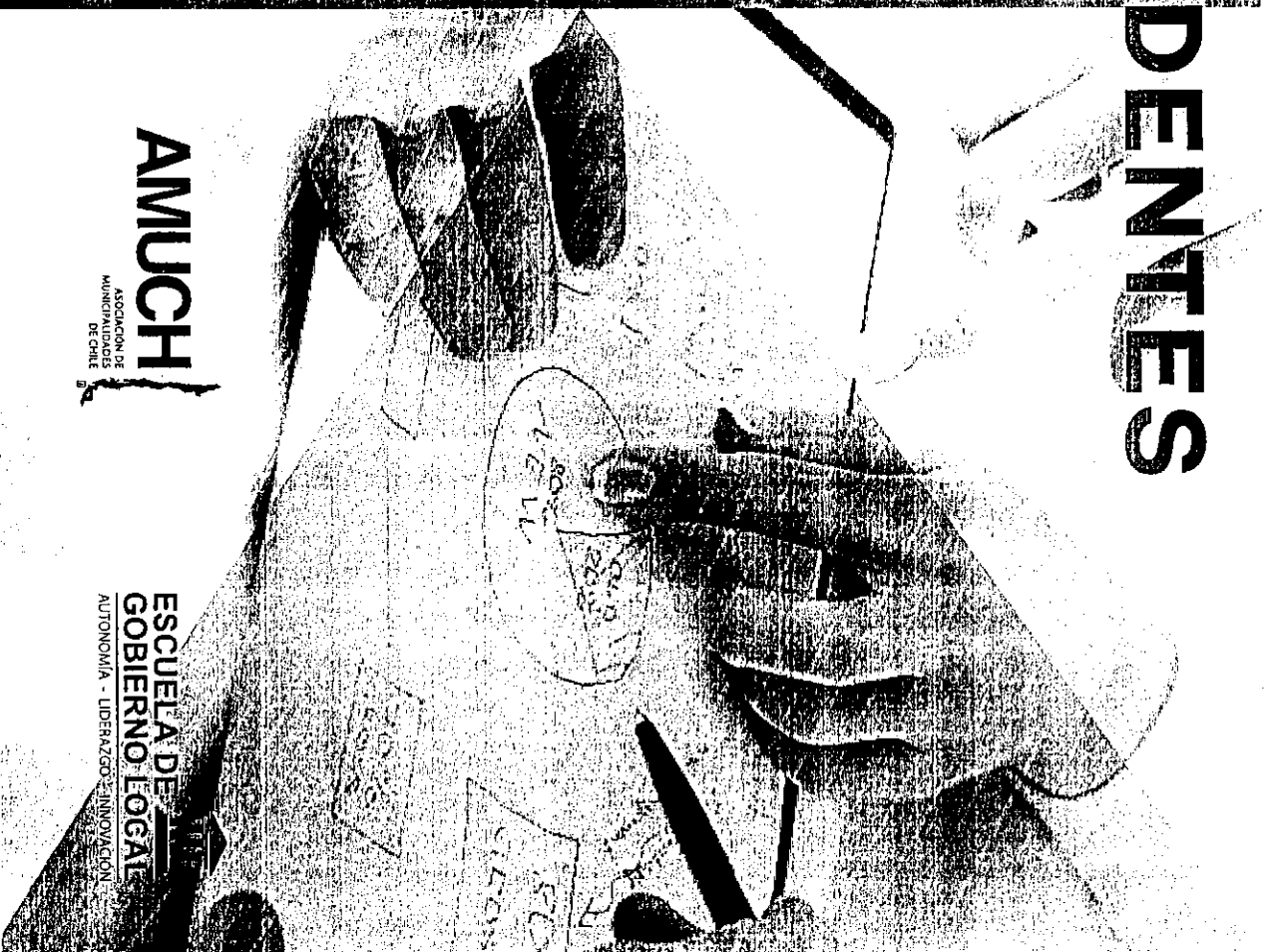
CLUB DE LA UNIÓN

AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 1091
SANTIAGO - CHILE.

ANTECEDENTES

En abril del 2016 se publicó la Ley 20.922, disposición que se aplica a los funcionarios municipales y que entrega además nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Entendimos generales, la ley aspira a mejorar el nivel de gestión y de profesionalización del personal municipal, todo para que los municipios puedan dar respuesta al creciente aumento de responsabilidades mediante el fortalecimiento del ámbito de sus recursos humanos, estableciéndoles incluso obligaciones de mejoración y rendición de cuentas en estas materias. Evidentemente, la Ley 20.922 ha generado muchas expectativas en el mundo municipal, y es que para nadie ha sido indiferente la serie de mejoras que se prevén. No obstante, todo proceso de cambios profundos genera también altos niveles de incertidumbre, especialmente al momento de considerar si se podrán obtener los resultados previstos. En este sentido, ¿están preparadas las municipalidades para semejantes exigencias? ¿Cuán informados están en la actualidad los funcionarios y funcionarias municipales sobre los detalles de este proyecto de ley? ¿Están abiertas a los cambios que se acercan o existen resistencias? ¿Las municipalidades tendrán la capacidad de adecuarse de manera correcta sus plantas? ¿Están en condiciones de elaborar una política de recursos humanos acorde a sus necesidades? ¿Dispondrán de los recursos técnicos y económicos necesarios para ejecutar con éxito los cambios?

Objetivo: Aportar con herramientas técnicas y experiencia en la implementación de la Ley 20.922 a los participantes, así como asesorar en la resolución de los principales puntos críticos que conlleva la adecuación de la nueva planta municipal a los desafíos de la comuna, ello observado por el modelo de la AMUCH-EGE que involucra cuatro perspectivas: jurídica, financiera, RR. HH y procesos municipales.



AMUCH
ASOCIACION DE
MUNICIPALIDADES
DE CHILE

ESCUELA DE
GOBIERNO LOCAL
AUTONOMIA - LIDERAZGO - INNOVACION

PRO CRAVA

MÉRCOLES 21 DE MARZO

14:00 a 17:30

Acreditación

JUEVES 22 DE MARZO

9:00 a 10:00

Acreditación

10:00 a 10:15

Palabras de bienvenida:

St. José Miguel Avelloano,

Alcalde de 1ª Municipalidad de Padre Hurtado, Presidente Asociación de Municipalidades de Chile

10:15 a 11:15:

Gestión del cambio institucional.

Desafíos y proyecciones: ¿Cómo planificar el cambio?

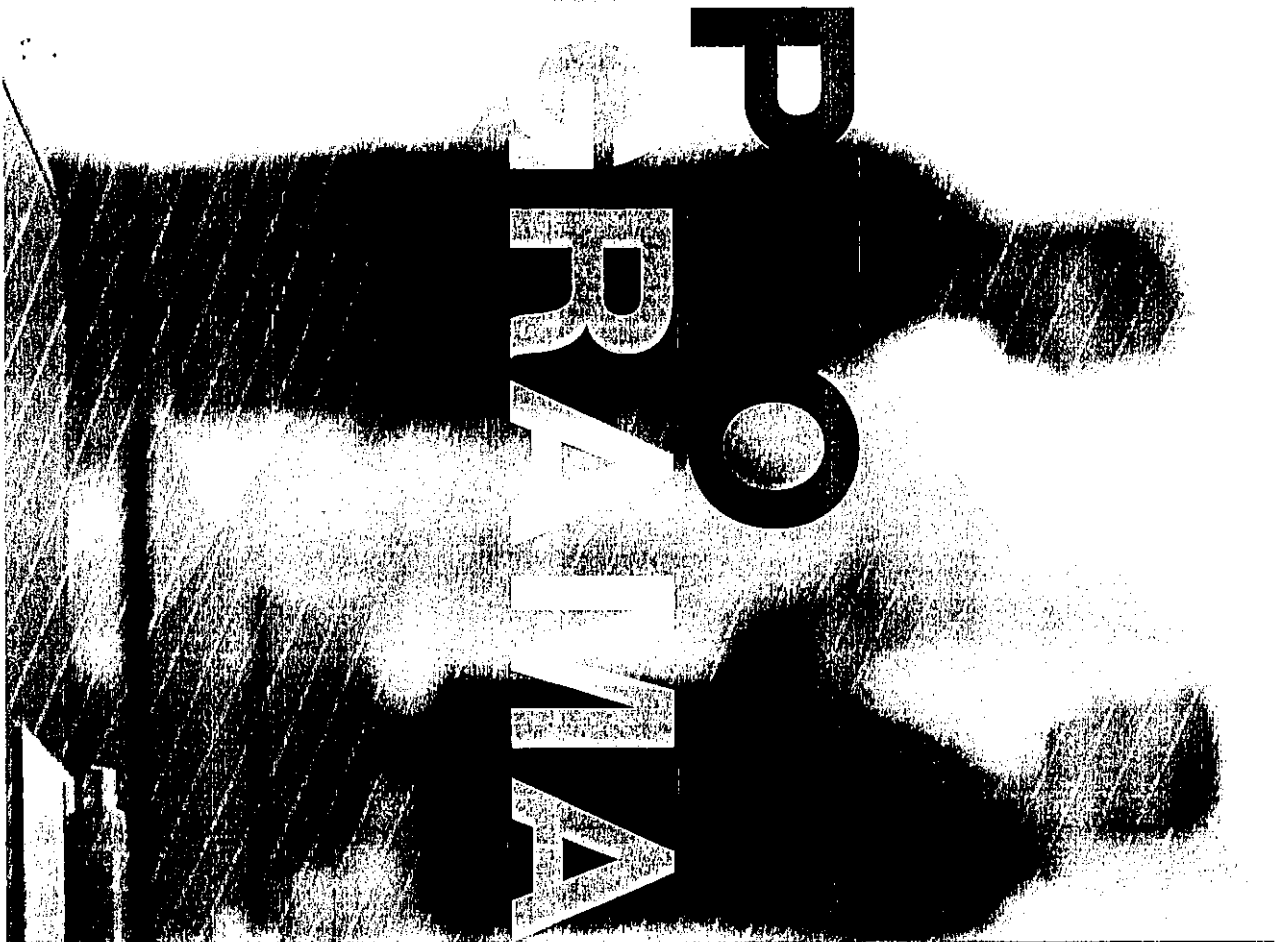
¿Cómo dar valor a lo público?

Expone: **Andrés Chacón Romero.**

11:15 a 11:35:

Coffee





14:45 a 13:00:

Perspectiva Jurídica

¿Qué es con los procedimientos selectivos que difiere a que se debe ser en una comisión de nombramiento de los empleados municipales de acuerdo a la Ley 20.922?

Expone: **Leser Rojas Rius**

15:00 a 15:30:

Almuerzo

16:30 a 15:30:

Perspectiva financiera

¿Cómo determinar la disponibilidad presupuestaria para construir la planta municipal?

Expone: **Patricia García Medina**

15:30 a 16:30:

Perspectiva de Procesos

¿Cómo implementar procesos eficientes para fortalecer la gestión municipal?

Expone: **Sr. Nicolás Jadue Majul**

16:30 a 17:30:

Perspectiva RRHH

¿La política de recursos humanos como herramienta de construcción de la planta? ¿Cuáles son los elementos a considerar para el encasillamiento?

Exponen: **Sra Jeanette Leon Malebran**
Rosa González Poblete

17:30 a 17:45:

Entrega de diplomas a los asistentes

EXPO SITIOFERRAS



Andrés Chacón Romero

Abogado de la Universidad Central de Chile, Diplomado en Estudios Políticos, Universidad de Chile, Diplomado en Integración Regional del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Magíster en Gerencia y Políticas Públicas, Universidad Adolfo Ibáñez, Magíster en Psicología Organizacional, Universidad Adolfo Ibáñez, Diplomado de Estudios Avanzados (DEA) de la Universidad de Sevilla y Doctorado en Educación de la Universidad de Sevilla, Director ejecutivo AMUCH.



Cesar Rojas Rios

Abogado, Magíster en Derecho Público, Pontificia Universidad Católica de Chile, Diplomado en Alta Dirección Municipal, Universidad Adolfo Ibáñez. Se ha desempeñado en los más altos cargos directivos en varios municipios de la Región Metropolitana. Director Ejecutivo de la Escuela de Gobierno Local.



Jeannete León Malebrán

Psicóloga, Coach en PNL. Con 18 años de experiencia laboral ligada al área de RR.HH, principalmente en áreas de Desarrollo Organizacional y Capacitación. En la actualidad ejerce como Jefa de capacitación y Desarrollo Organizacional de la Ilustre Municipalidad de Vitacura, con amplia experiencia en gestión de personas en el contexto municipal chileno.

EXPO SITIO



Nicolás Jadue Majul
Ingeniero Civil Industrial, Magister en Investigación de Operaciones de la Universidad de Chile. Ex Director del Centro de Modelamiento de Negocios de la Facultad de Ingeniería y Negocios de U Mayor, se encuentra desarrollando modelos de equilibrio macroeconómico y elabora trimestralmente su Boletín de Proyecciones Sectoriales, a partir de las proyecciones agregadas que realiza el Informe de Política Monetaria (IPoM) del Banco Central.



Patricia García Medina
Ingeniera Comercial, Diplomada en Administración y Finanzas Municipales. Con 20 años de experiencia en el sector público ha desarrollado su carrera en diversas municipalidades. Especialista en análisis de cuentas, presupuestos, administración y finanzas municipales.



Rosa González Poblete
Planificadora Social, Universidad de Los Lagos, Diplomado en Habilidades Directivas, Universidad Católica Silva Henríquez / SUBDERE Técnico en Trabajo Social, Jefe del Departamento de Personal en la Ilustre Municipalidad de Viacura. Experiencia como relatora en temas municipales, especialmente en materia de capacitación, reclutamiento y selección de personal.



CONTACTO

Jazmín Flores Avendaño / Coordinadora eventos Amuch

contacto@amuch.cl

fono: (+562) 22138746

celular: (+569) 71223576

Valor \$ 150.000

25% descuento a socios Amuch

CLUB DE LA UNIÓN
AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 1091
SANTIAGO - CHILE.